



CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA Nº 002/2019 PARA CARGO PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÓRGANO JUDICIAL

La Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, en el marco de la Ley N° 025 y Resolución de Directorio DAF N° 024/2016, CONVOCA a los profesionales interesados en participar de la presente convocatoria, a presentar sus postulaciones para la selección de personal provisional de la Oficina Departamental Administrativa y Financiera de La Paz.

Los postulantes interesados, deberán presentar:

- 1. Currículo Vitae con documentación de respaldo en fotocopias simples y debidamente ordenado.
- 2. Declaración jurada **obligatoria** que debe ser llenada en el formulario disponible en la página <u>www.daf.organojudicial.gob.bo.</u>,sobre el cumplimiento de los siguientes requisitos:
- Tener nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad
- Haber cumplido con los deberes militares (varón)
- NO tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal pendiente de cumplimiento.
- NO estar comprendido (a) en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la CPE.
- Estar inscrito (a) en el padrón electoral.

Los documentos mencionados anteriormente (puntos 1 y 2) deben ser presentados obligatoriamente, siendo causal de inhabilitación su omisión. El postulante que sea seleccionado, tendrá la obligación de presentar los documentos originales que respaldan su postulación, para la contrastación con las fotocopias simples presentadas.

El cargo requerido y los requisitos mínimos habilitantes son los siguientes:

N°	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	UNIDAD DE DEPENDENCIA	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA	CURSOS ESPECÍFICOS
1	PROFESIONAL SOPORTE Y SEGUIMIENTO SIGMA	OFICINA DEPARTAMENTAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PAZ	1	Título en Provisión Nacional de Licenciado en Auditoría o Contaduría Pública, Economía, Administración de Empresas o Ingeniería de Sistemas.	Dos años de ejercicio profesional con un año de experiencia específica en el área contable y un año en el sector público.	1 Ley N° 1178 2 Responsabilidad por la función pública. Acreditados por certificados emitidos por el CENCAP, Universidades, Colegios de Profesionales e Instituciones legalmente establecidas.

Los interesados deberán presentar su documentación, acompañando una **carta de postulación, indicando el puesto de la Convocatoria**, en sobre cerrado en la Oficina Departamental Administrativa y Financiera de La Paz, ubicada en Calle Yanacocha N° 731 esquina Sucre (Ex Oficinas de Derechos Reales), hasta horas 18:30 del día viernes 26 de abril de 2019.

Se aclara que la presente convocatoria no es parte de un proceso de Institucionalización o de Ingreso a la Carrera Administrativa del Órgano Judicial, la misma corresponde a la selección de personal para cargos provisionales y/o provisorios.

Los sobres de postulación deberán tener el siguiente rótulo:

Señores:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÓRGANO JUDICIAL UNIDAD NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Nombre del Postulante:

CI:

Teléfono:

Las postulaciones que cumplan con los requisitos exigidos en la presente convocatoria y no sean seleccionados, pasarán a formar parte del banco de datos de la Unidad Nacional de Recursos Humanos de la DAF del Órgano Judicial.

Sucre, 18 de abril de 2019.